



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64024/2013

VISTO la Resolución H.C.S. N° 120/08 que fija el presupuesto asignado al Programa de Becas y Subsidios de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa cuenta en la actualidad con un presupuesto de \$579.600.- (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS);

Que una de las herramientas con que cuenta la Secretaría de Extensión Universitaria para lograr sus objetivos, es precisamente el desarrollo activo del Programa de Becas y Subsidios de Extensión;

Que todos estos objetivos son difícilmente alcanzables con un presupuesto que sólo logra financiar cerca del 25% de los proyectos aprobados;

Que a los fines de cumplir con el desarrollo de las actividades propias de dicho Programa, es necesario incrementar el presupuesto asignado al Programa de Becas y Subsidios de Extensión, que posibilite tanto el aumento del número de proyectos financiados, como de los montos otorgados en concepto de becas y subsidios, como primer paso en la readecuación de dicho Programa;

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

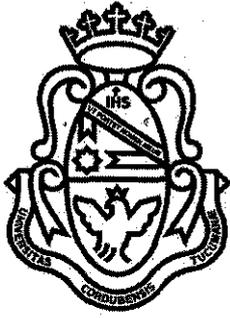
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el refuerzo presupuestario de \$ 390.400.- (Pesos TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS) con destino al Programa de Becas y Subsidios de Extensión, para el ejercicio 2014 afectando para ello recursos no corrientes disponibles.

ARTÍCULO 2°.-Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a efectuar la rectificación presupuestaria correspondiente.

81



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

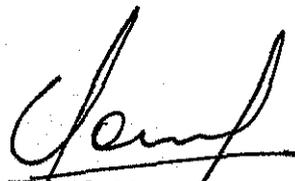
CUDAP: EXP-UNC:64024/2013

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 12 17